



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 003840

CHILLAN VIEJO, 21 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 21 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 5684/15.11.2013, 6419/18.12.2013, 5685/15.11.2013, mediante los cuales se autorizan horas extraordinarias con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Cristian Beltrán Díaz	Administrativo	Dev. Tiempo	1.30 hrs, am	23/07/2014
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	24/07/2014
Débora Vergara R	TNSE	Administrativo	01 día	23/07/2014
María Fuentealba G	TNSE	Administrativo	01 día	25/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/IPI/HHH/MHF/lcc.

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE